



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 AGO. 2015

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Alejandra Vidal como integrante del Equipo Directivo de la carrera de Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, la nota del Centro del Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales y el descargo del docente Jorge Rinaldi, y;

CONSIDERANDO

Que el pedido de mesa especial es derecho de cualquier estudiante de la Facultad contemplando en el Reglamento Alumnos.

Que el Consejo Consultivo de la carrera Trabajo Social se ha reunido de manera extraordinaria para el tratamiento del tema.

Que el docente reconoce en su descargo haber reaccionado incorrectamente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Conformar la mesa especial para la materia Psicología Evolutiva de la sede de Comodoro Rivadavia a pedido de la alumna Macarena Bazán.

Art.2º) Asignar como integrantes de la mesa especial: al Doctor José Luis Tuñón, el Licenciado Osvaldo Furci y a la Licenciada Silvia Luz Clara.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB:

pjg

343 - 15


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Ituriz
Decana
FHCS - UNPSJB